

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Lunes 16 de Febrero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 20. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE EN LONDRES
MR. AUGUST SIEGLE
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

El Popular no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3208.

Año XII.

EL NOROESTE EN EL SENADO.

El alto Cuerpo se ha preocupado algo más que el Congreso de la importantísima cuestión de los ferro-carriles del Noroeste, a pesar de que las cuestiones económicas y financieras tienen su más natural esfera en la Cámara baja, si bien aquí en esto, como en todo, sucede al revés. Los diputados no quisieran hablar sino de lo que podrían llamar alta política, que es la que más especialmente incumbe en todos los países a la Cámara alta.

Verdad es que en el punto concreto que nos ocupa, como van a entrar en el consejo de administración diputados de distintas fracciones, no hay ya la cuestión de partido, que es en el Congreso el supremo móvil, ni siquiera impulsa, a los ánimos.

Ya nos ocupamos en el número anterior del discurso del Sr. Saavedra Balgoma, que hizo en la sesión del sábado consideraciones no menos importantes.

Este señor senador tiene escasas dotes de orador y lucha con algunas dificultades en el improvisar, pero en cambio razona como pocos, y era de ver lo magullado que salió el Sr. Lasala, que acudía a muy pobres subterfugios para evadirse de la red de hierro en que aquel le había aprisionado.

Consumió el segundo turno en la sesión última el señor marqués de Casa Jiménez, examinando con detención la calidad de los poderes de Mr. Donon.

Hé aquí uno de los argumentos del señor senador:

«Contestando el Sr. Viesites al señor Saavedra Balgoma, y refiriéndose al acto celebrado el día 21 de Enero, en que se expresa que Mr. Armando Donon, provisto de plenos poderes, legalizados por el cónsul de España en París, y de que se ha tomado razón en el ministerio de Estado, etc., decía S. Sr.:

«Aquí se trascriben los poderes, y añadía que habiendo hecho después una objeción el señor marqués de Campo en el acto del concurso, relativamente a que no constaban los poderes de Mr. Donon, este los presentó. Es decir, que los poderes de que se habla en el acta no estaban en la mesa, y se presentaron después a virtud de la reclamación del señor marqués de Campo.

Continuaba el Sr. Viesites diciendo: «El abogado administrador de la compañía del Norte, Sr. Rodríguez San Pedro, cuya personalidad jurídica es bien conocida en España, manifestó que reconocía como bastantes los poderes que presentaba dicho Sr. Armando Donon. De modo que al Sr. Viesites le bastaba esto, aunque manifestado por quien no tenía posición oficial en el concurso, como el Sr. Rodríguez San Pedro, y que carecía de representación legal; y para su señoría era suficiente que bastantes los poderes para admitir a esos señores extranjeros.»

Hay que advertir una cosa, y es que el Sr. Rodríguez San Pedro es abogado de la empresa del Norte, y, por tanto, interesado como el

que más. ¿Quién, sin embargo, invocó como documento legal al señor abogado de la empresa del Norte? El Sr. Viesites, ó sea un magistrado del Tribunal Supremo.

Poco le costó al señor marqués de Casa Jiménez, con no ser magistrado del Tribunal Supremo ni cosa que se le parezca, refutar la extraña aseveración del Sr. Viesites, que no pudo menos de causar gran sorpresa en la Cámara y en las tribunas.

El hecho es que en la Gaceta no han aparecido aun los poderes de los extranjeros concesionarios, y que solo sabemos por el acta notarial que se presentaron tales, que parecían buenos. La palabra parecían es un primor.

Insistiendo en este camino, añadía dicho señor marqués:

«Las compañías, después de los grandes desastres mercantiles de Europa en estos últimos treinta años, han puesto restricciones a sus gerentes para evitar abusos (y las de que se trata están constituidas desde 1865 a 1878), y es necesario examinar sus estatutos para ver si los que otorgan los poderes lo tienen a la vez de quien corresponden; porque puede suceder que los gerentes los hayan otorgado sin todos los requisitos legales, lo cual podría traer compromisos futuros muy desagradables, y tachados de precipitación.»

Creo que el Gobierno estuviese dispuesto a insertar los poderes íntegros en la Gaceta, se daría satisfacción a la opinión y se quitaría toda posibilidad de crítica, sin perjuicio para los intereses propios; porque, como vulgarmente se dice, mas ven cuatro ojos que dos, y los ojos del público son muy necesarios en tan debatida cuestión.

Yo, por mi mal, soy un poco temeroso de ser sorprendido, y toda cautela me parece poca cuando se trata de intereses tan cuantiosos como estos y cuando se van a regalar a una Compañía extranjera 400 millones de reales. Seamos cautelosos, porque si en las concesiones de ferro-carriles tienen las empresas que empezaron por hacer grandes desembolsos, aquí se empieza por dar 400 millones, que es lo gastado hasta la incautación, y no sé si también entra en la adjudicación lo desembolsado después, ó es de cuenta del nuevo concesionario. En cambio de lo que entregamos, se van a dar por los concesionarios 10 millones de pesetas, y 2 mas de los últimos plazos, que, siendo estos a los 12 años, representan un 40 por 100, ó sean 8.000 pesetas solamente.

Me parece que la comisión de senadores y diputados que aconsejó al Gobierno cual de las dos proposiciones era más ventajosa, no tendría muy en cuenta los 40 millones de pesetas, que podríamos llamar de memoria, y que ofrecen para cuando las acciones perciban un 6 por 100, aplicándose el 30 por 100 del exceso para los acreedores, que para entonces no existirán ya probablemente ni nosotros tampoco. No podrán en esta oferta fundar esperanza los acreedores, porque las compañías concesionarias pueden evitar esa entrega aplicando el exceso del 6 por 100 al ferro-carril. Creo que ni el Gobierno ni la comisión habrán podido tomar en serio la oferta de los 40 millones para el porvenir.»

El señor ministro de Fomento se limitó a contestar que dejaría sobre la mesa los poderes.

El Sr. Vinas terció por fin en el debate, y para decir qué? Lo que

no era pertinente a la cuestión ni venía a cuento. No sabemos, pues, por qué traería a colación cargos algo de carácter personal como el siguiente:

«Voy a referir un detalle del concurso, de que no hablaron ayer el Sr. Viesites ni el señor ministro de Fomento. En uno de los pliegos se encontró una especie de exposición, en que se decía que el expositor no compraba el alcance de un artículo de la ley sobre las ventajas que podía ofrecer el concurrente y sobre otras que ha de tener en cuenta la comisión y el Gobierno; pero que si esa significaba las garantías personales, se tuviera en cuenta que el expositor contribuye al Estado con 37.000 euros, como se acreditaba con documentos que acompañaba, y había sido además concesionario de otras vías que se han llevado a buen término, logrando sus acciones, a pesar de las vicisitudes de esas líneas, cotizarse a la par ó con prima, todo lo cual ofrecía alguna garantía, según decía el expositor.»

Como la comisión quería hacer lo mejor, examinó los documentos de contribución, que eran cuatro: dos del semestre de un año, y dos de otro semestre de otro año; y calculando lo que arrojan de contribución al año, resultó ser de 27.000 y pico de reales, y no 37.000 euros.

Sucedió aun más. Hallándose allí ese concurrente, y oyendo hacer la cuenta y que se hablaba de 25 céntimos, preguntó qué eran esos 25 céntimos, y se le contestó que era una fracción. Declaro que en aquel momento esperaba yo que dijese: se me han quedado los demás recibos en el bolsillo, y ahí van; pero esto no sucedió. No sé si esto habrá influido en el ánimo de la comisión; pero lo que he referido prueba que la comisión en sus funciones ha procedido de una manera tal, que no autoriza a nadie a decir que no hayamos procedido en serio.

Si esto puede ilustrar la cuestión, me alegro haberlo dicho, y ruego al Senado que me disculpe por el rato que le he molestado.»

Pues no la ilustró en lo mas mínimo, porque la persona del señor marqués de Campo era ajena al debate, y precisamente el Sr. Saavedra lo que se propuso fue demostrar que había motivos suficientes para pedir la nulidad del concurso, basándose, no solo en el bastantear de los poderes, sino en el exceso de facultades que el Gobierno se había atribuido en el art. 2.º del decreto de adjudicación, contra lo determinado en las disposiciones generales de los ferro-carriles de Febrero de 1856, así como en la misma ley de concurso para las líneas del Noroeste.

UN DESCARRILAMIENTO.

El tren-correo de Andalucía, que debió llegar ayer a las seis de la mañana a Madrid, descarriló cerca de Alcázar a la una de la noche.

El suceso ha podido tener resultados gravísimos.

Hé aquí los detalles:

«Al salir el tren de Argamasilla llevaba la marcha ordinaria del tren correo, hasta llegar a Marañón, en que el guarda-aguja hizo la señal de precaución. En su consecuencia, el maquinista continuó su marcha, teniendo en cuenta la señal del empleado de la vía, y al llegar a un punto distante unas seis horas

de Alcázar de San Juan, el choque violento de la maquina contra la tierra le hizo comprender que había sido cortada la vía, y por consiguiente, el descarrilamiento era inevitable. Con poderosos esfuerzos impidió, sin embargo, que tuviera mayores consecuencias.

En el instante mismo del brusco choque de unos coches con otros, que hicieron despertar a los viajeros, estos se sintieron sorprendidos por algunos disparos de fusil. La ansiedad se pintó en todos los rostros; nadie conocía el resultado de aquel choque, ni el motivo de aquellos tiros; pero tampoco nadie se atrevió a preguntarlo.

Un bizarro teniente de la Guardia civil, D. Joaquín Pujate, con un valor a toda prueba y al frente de cinco individuos del cuerpo, que iban en el tren, tras de escolta del mismo y dos que regresaban de una conducción de presos, se lanzó a tierra con revólver en mano, y disparando los seis tiros que tenía.

Los guardias imitaron la conducta de su bravo oficial, disparando sus carabinas, y en medio de los tiros se oían las voces del Sr. Pujate, que decía: «¡Muchachos, cuatro a este lado; ocho a la cabeza del tren; cuatro a los estribos,» con objeto de hacer caer a los criminales que se proponían asaltar el tren, que disponía de numerosas fuerzas, capaz a destruir los bandidos, por muchos que ellos fueran.

Una trompeta del benemérito instituto, llamado Estanislao Rufo, en el momento mismo que se lanzaba a tierra desde el departamento en que iba, al sentir los disparos primeros de los ladrones, recibió un rudo golpe en la cabeza y sintió al mismo tiempo que se le intentaba quitar la carabina. Comenzó a dar voces de ¡socorro! y en el acto fue protegido por sus compañeros.

Un distinguido viajero que iba en el tren, el duque de la Torre, al sentir los disparos y comprender lo que ocurría se lanzó también a tierra, y su presencia animó en extremo a los valerosos guardias y su bravo oficial, y contribuyó indudablemente al buen éxito que obtuvo con tan bizarra defensa.

Los criminales, atemorizados, en la creencia, sin duda, de que el tren conducía mucha fuerza, y que podían caer en su poder, se fugaron precipitadamente.

Desapareció el peligro, el señor duque de la Torre procuró informarse de la manera que se podría dar cuenta del suceso a la estación de Alcázar de San Juan, é inmediatamente resolvió que se llevara el aviso con la urgencia que el caso reclamaba.

En la imposibilidad de que continuara el tren su interrumpida marcha, el señor duque de la Torre tranquilizó a los viajeros, y acompañado del oficial y de los guardias, practicó un pequeño reconocimiento.

Este no podía ser todo lo minucioso que se proponía, porque en medio del campo y la oscuridad de la noche era casi imposible hacerse cargo de los detalles que sin duda buscaban.

Esperaron, pues, que diera resultado el aviso enviado a Alcázar de San Juan, y en efecto, a las tres horas próximamente del suceso, el pito de la locomotora hacia palpitar de gozo todos los corazones: un tren se acercaba; en él debía venir el socorro que habían pedido.

El tren detenido hizo las señales reglamentarias al que se acercaba, y este detuvo su marcha a una distancia conveniente del otro.

En el tren de socorro llegaban un jefe de la Guardia civil y fuerzas de este cuerpo, que se pusieron inmediatamente a las órdenes del general Serrano.

El tren expres que venía detrás del descarrilado, salió con precaución de Argamasilla, al saber que no se tenía noti-

cia de que el correo había llegado a la estación inmediata.

Al amanecer se practicó un reconocimiento detenido, y entonces fue cuando se comprendió todo el peligro que se había corrido.

La vía había sido cortada en una extensión pequeña, pero lo bastante para que el tren descarrilara.

A uno de los guarda-agujas se le encontró atado dentro de su casilla, y, según declaró, había sido custodiado por dos ladrones.

Según los viajeros a quienes debemos los detalles de que damos cuenta, a veinte debía ascender el número de los criminales.

En el suelo se vieron surcadas pisadas de caballo en distintas direcciones, lo que hizo creer que los malhechores tenían otros que desempeñaran el papel de maniqueros.

En los viajeros no hubo que lamentar desgracia alguna, y si solo el susto que es consiguiente.

Solo uno de ellos recibió una contusión que le ocasionó el desprendimiento de una muela.

Los viajeros que iban en el tren descarrilado; así como los del expres, se trasladaron al que salió de Alcázar de San Juan; y los que fueron en este se trasladaron al expres, en que continuaron su camino.

El propósito de los criminales se suponía que fuera el de apoderarse de 8.000 duros que conducía el tren.

El maquinista de este, efecto del violento choque que sufrió, recibió una contusión fuerte en los riñones.

Según noticias, el duque de la Torre, su primer cuñado al llegar a Madrid, ha sido recomendado a la compañía del ferro-carril del Mediodía al maquinista que dirigió el tren que se pretendía asaltar; para que sea objeto de una recompensa, y al presidente del Consejo de ministros y al director de la Guardia civil, la brillante conducta observada por el teniente del cuerpo Sr. Pujate y fuerza a sus órdenes, para que si el Gobierno lo estima conveniente, reciban el justo premio que merece su comportamiento; que si bien es el que le ha proporcionado la fama y crédito en que funda su legítimo orgullo tan benemérito cuerpo, sirve sin embargo de estímulo.»

Nos escriben de Coin, provincia de Málaga, que nuestro periódico no llega a aquella localidad, y uno de nuestros suscritores en la misma se queja amargamente de aquella falta que le obliga a dejar la suscripción.

Sabemos positivamente que todas estas irregularidades se aceptan con gran disgusto por el actual director general de Correos Sr. Villamil, pero también este se halla en el caso de mostrarse severísimo con los subalternos del ramo que dirige, cuando tan escandalosamente algunos faltan a sus sagrados deberes.

Ahora se avisa *El Imparcial* de las grandes ocultaciones que hay en la riqueza industrial, que es lo que venimos diciendo años hace.

Solo en 30 tiendas de España se vende pólvora; en la provincia de Madrid tan solo en una; en todas las provincias no aparecen sino 26 vendedores de leche de burras. Solo hay pasamaneros en seis provincias, y encajeras en tres.

236 Los tres espectros.

sistia, sin debilitarse, á todas las pruebas.

Continuaba en sus reflexiones, cuando de pronto un estrépito sordo, pero espantoso, resonó encima de su cabeza.

El ruido parecía venir de la superficie del suelo, y semejaba el retumbar de un trueno.

El baron se estremeció.

—Buen halconero, preguntó con temor; por favor, ¿qué es eso?

—El saqueo ha concluido, respondió una voz que parecía salir del sepulcro; Chabannes hace saltar las torres y las murallas del fuerte con el propósito de aplastar los escombros.

—¡Mi castillo! ¡La noble y gloriosa habitación de mis antepasados! exclamó el anciano Chatillon, en quien esta noticia despertó tumultuosas pasiones. ¡Oh, maldito sea el implacable enemigo!

—¡Silencio! interrumpió la voz; humíllate ante la mano que te hie-

Los tres espectros.

re, hombre soberbio, y no maldigas á nadie.

El baron se calló.

El ruido majestuoso y terrible se renovaba á largos intervalos, y cada vez la bóveda de la capilla subterránea retemblaba como si estuviese á punto de hundirse.

—Buen halconero, ¿no podrán realizarse los crueles proyectos de mi perseguidor y podremos temer que los restos del castillo de mis padres nos aplasten?

—¡Dios proveerá, hijo, miel respondió la voz con tono solemne.

—¿Cuándo?

Los tres espectros.

Godofredo tomó la antorcha; pero antes de ponerse en marcha, les dijo con tono solemne:

—¡Hijos de Chafillon, saludad la última morada de vuestro abuelo, y sea de vosotros lo que sea, no olvidéis nunca las horas que acabáis de pasar junto á este sepulcro!

Después, en lugar de dirigirse hacia la escalera que conducía á la iglesia del castillo, se encaminó á la otra extremidad del subterráneo.

Allí, detrás de un pilar que la ocultaba en parte, se encontraba una entrada baja, tallada en la roca, y una escalera semejante á la primera, que parecía hundirse en las entrañas de la tierra.

En efecto, la bajada fué larga, y Godofredo tuvo que detenerse con frecuencia para dejar á los que guiaba tiempo de tomar aliento.

Cuando, después de una última parada, llegaron al fin de una galería llana y recta, pudieron calcul-

Los tres espectros.

poned vuestra confianza en aquel que eleva los humildes y abate los soberbios.

El baron y sus hijos parecieron grandemente aliviados por aquellas consoladoras palabras.

Se abrazaron con efusión, como para borrar todo recuerdo de odio y establecer entre ellos una liga contra la desgracia.

—El anciano caballero se volvió hacia el halconero.

—Godofredo, le dijo, cuando yo era poderoso, me he mostrado cruel con vos. Habría debido escuchar vuestros consejos, ó, al menos, tratar con indulgencia á un hombre justo que creía decirme la verdad. Amigo halconero, si continuáis siendo mi amigo de la infancia, ¿me perdonáis?

—Señor baron, replicó Godofredo con serenidad, ojalá que los que os persiguen os perdonen tan sinceramente como yo...; pero, añadió enseguida con tono diferen-

Hay quince provincias tan felices que no conocen ni un prestamista. ¡Qué fortuna! Los habrá por docenas en cada pueblo, pero el fisco no los encuentra.

No hay mas que siete ingenieros civiles, militares, navales, de minas, de montes, agrónomos, é industriales que se dediquen á obras ó empresas particulares.

No hay mas que un profesor de dibujo con Academia en toda España.

En Madrid solo hay dos profesores de música.

En todo el reino no hay sino 106 capitalistas. ¡Qué pobrecitos somos! ¿Y los Bancos? Aquí la mar; se exigen de impuestos que es un gusto.

Solo hay 150 comerciantes banqueros.

Solo 356 prestamistas en dinero y 355 en granos y caldos.

Por aparecer solos, hay clase que solo tiene un contribuyente.

Pero el colmo, como ahora se dice, de la soledad, es que hay clases en que no existe ningún contribuyente. Resultado: ¿Quién es en España el Juan Pagano? El infeliz labrador que no hace diputados, ni concejales, ni diputados provinciales.

En su notable discurso sobre el concurso de los ferro-carriles del Noroeste, decía muy oportunamente el Sr. Saavedra Balmago:

«Voy á indicar algun otro peligro, y es el que ocasiona á la produccion nacional. Figúrense, señores, que hay una empresa extranjera que, siendo dueña de una linea directa á Francia ó Portugal, transporta materiales de construccion; por ejemplo, pizarras para cubrir tejados, carbon de piedra ú otra clase de productos de esas dos naciones que he citado; fijando tarifas muy bajas ó solamente por el coste de traccion, lo cual sucederá si esa empresa es tambien explotadora de esas industrias en las naciones extranjeras.

Pues si esto sucede, será imposible que puedan competir con estos productos los nacionales, y esto creo que comprenderéis es muy posible.

Pues bien; si en vez de ser empresas extranjeras formadas con capitales extranjeros, fueran empresas españolas y con capitales españoles, este peligro no existiría; y en todo caso, aun cuando llegase á ocurrir esto que acabo de indicar, los poderes públicos tendrian mas libertad de accion para evitarlo, porque, y en esto me dirijo al señor ministro de Fomento, si en el año de 1877, cuando tuvo lugar la incautación de los caminos de hierro del Noroeste en cumplimiento de la ley de 12 de Enero de aquel año, en vez de llamarse el primitivo concesionario de aquellas líneas Mr. Donon se hubiese llamado Mr. Pereira, no se hubiese obrado con la energia que se obró; y por consiguiente, no debe extrañar el Senado que, sin que yo rechace de ninguna manera el auxilio de los capitales extranjeros, crea que tambien puede tener sus inconvenientes el que estos capitales vengán á interesarse en las industrias de nuestro país.

Son ya tantos los perjuicios causados por la ingerencia extranjera en nuestros asuntos, que cada dia llamarán mas la atencion.

En la cuestion concreta de los ferro-carriles, el mal indicado por el Sr. Saavedra es ya un hecho de mucha gravedad.

Sin discutir los fundamentos que tengan las contradictorias noticias publicadas por varios periódicos extranjeros acerca de gestiones officiosas encaminadas á la fusion de dos importantes compañías españolas de ferro-carriles, podemos asegurar que la empresa de Ciudad-Real á Badajoz tiene casi ultimados los estudios de la linea de Puertollano á Córdoba, cuyo coste excede de medio millon de reales, y consignar, mucho antes de espirar el plazo de dos meses fijado en la ley de concesion, el deposito de tres mi-

liones de reales en garantia de la construccion de la precitada linea de Puertollano á Córdoba.

Noticias generales.

Hé aqui lo que han pagado por derecho de timbre hasta el último dia del pasado mes de Enero los periódicos políticos de Madrid:

	Pias. Cts.
La Correspondencia de España	31.792'19
El Imparcial	25.378'24
El Globo	12.279'90
El Liberal	10.962'24
El Siglo Futuro	5.563'50
La Fe	5.131'80
El Diario Español	4.765'20
La Epoca	3.133'65
La Iberia	2.507'70
El Popular	2.460'15
La Discusion	2.342'55
El Tiempo	2.226
La Union	2.162'70
El Conservador	2.019'15
El Correo Militar	2.045'20
El Fénix	1.918'10
La Nueva Prensa	1.726'80
Los Debates	1.641'90
El Tio Conejo	1.546'50
El Mundo Político	1.431'60
El Tribuno	1.041'10
La Mañana	1.041'10
La Integridad de la Patria	1.404'40
La Política	972'25
La Gaceta Universal	893'90
La Patria	876'15
El Pabellon Nacional	73'55
La Democracia	618'30
El Figaro	529'50
El Cronista	47'50
El Constitucional	33'45
El Acta	318'00
La Filoxera	317'70
El Independiente	214'55
El Demócrata	224'30
El Siglo	115'55
El Océano	162'3
Los Dos Mundos	83'55
La Raza Española	42'00

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Juan Calero del cargo de director general de Aduanas, y nombrando en su puesto á D. Diego Vazquez.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto para el reemplazo de 1878 la de 4 de Marzo del mismo, relativa al ingreso de los individuos del cuerpo de Telegrafos en el ejército.

Fomento.—Real orden resolviendo que, como caso especial, puedan los profesores de la Escuela general de Agricultura pertenecer á la vez á dos tribunales de los que se formen para las oposiciones anunciadas á las cátedras vacantes en la misma.

Ultramar.—Real orden resolviendo un expediente instruido para el establecimiento de un semaforo en la capital de Puerto-Rico.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. Juan Delgado y Anion contra la real orden de 30 de Enero de 1879, que dejó sin efecto la autorizacion concedida por la direccion general de Beneficencia al recurrente, sobre investigacion de unos bienes legados al Hospital General de Valencia.

Fomento.—Real orden nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras vacantes en la Escuela general de Agricultura.

Hé aqui el estado del tiempo:

«De nuevo abraza la zona depresiones débiles todo el Occidente.

El barómetro presenta un descenso rápido en Francia y en nuestra Peninsula, y á juzgar por los despachos recibidos, una nueva borrasca del Atlántico extiende su accion hasta nuestras costas del Norte y las de Portugal.

Los vientos del Noroeste, que parecian haberse establecido con algun caracter de estabilidad, y con predominio á todo rumbo, han sido reemplazados por una corriente cálida y húmeda del Sur que

aporta gran cantidad de nubes sobre la Inglaterra, Francia y España.

La temperatura apenas ofrece variaciones. La linea isoterma de 0° parte de la Valsqola, pasa por Austria, sube hacia la Isla de Aland y va á cortar la costa de la Noruega por Bodo. Esta isoterma puede considerarse como el limite que divide á la Europa en dos partes bien distintas por su situacion meteorológica: la primera, Oriental, de cielo despejado, fuertes presiones y baja temperatura; la segunda, Occidental, hoy nebulosa, nubosa templada y de presiones débiles.

Presion máxima observada en la Peninsula á las nueve de la mañana de ayer: 767'4 milímetros en Alcabete; mínima, 765'9 milímetros en Oviedo.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 50'5 en Oviedo; mínima, 0'2 en Burgos.

Máxima en Madrid, 10'1; mínima, 5'5.

La casa del rico propietario de Torremocha (Teruel), Sr. Gomez Mazón, fué asaltada una de estas noches por nueve hombres armados y enmascarados, que robaron con grandes amenazas una cantidad que se hace subir á 9.000 duros; Los ladrones no han sido habidos.

Se han embargado los bienes al alcalde y concejales de Camargo (Santander) por negarse á pagar los considerables atrasos que adeuda el ayuntamiento á los maestros.

Dice El Siglo Médico:

«En los padecimientos predominantes en la última semana han seguido notándose las modificaciones consignadas en el anterior estado: las neumonías y pleuresias han disminuido un número y gravedad, pero las bronquitis y laringitis agudas continúan siendo tan frecuentes como lo han sido durante el mes último, y sobre todo, las formas agudas, presentándose en el trascurso de las crónicas ó mostrando tendencia á la cronicidad.

Los reumatismos ofrecen igualmente tendencia á la forma mono-articular; las erisipelas son poco frecuentes y tienen escasa gravedad. Las localizaciones cardiacas del reumatismo han adquirido preponderancia, y las neumonías tisiógenas, las tuberculosis pulmonales, las bronquitis y los enfisemas pulmonales siguen figurando en primer término en las cifras de mortalidad.»

El Sr. Romero Robledo ha llegado á Madrid casi restablecido de su enfermedad.

Anoche y en todo el dia de hoy ha sido visitado por muchas personas.

La real orden del ministerio de Fomento, que publicó ayer la Gaceta, condenando multas impuestas por pastoreo abusivo en los montes públicos, abraza las disposiciones siguientes:

1.ª Quisa perdonada, por gracia especial, el pago de cuatro quintas partes de las multas impuestas y no realizadas, y de las que hayan de imponer las autoridades administrativas con arreglo á ordenanzas, á todos los denunciados hasta la presente fecha por pastoreo abusivo de sus ganados en montes públicos, debiendo exigirse y hacerse efectiva la parte restante y el resarcimiento de daños.

2.ª Esta gracia no es en modo alguno aplicable á responsabilidades impuestas ó contraídas por cualquiera otra clase de detentacion en montes públicos que no sea la expresamente determinada de pastoreo abusivo.»

La Diputacion provincial de Ciudad-Real ha nombrado una comision que estudie los siguientes proyectos: celebrar una Exposicion regional en la época de feria; fundar una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, y abrir un concurso para premiar la mejor cartilla agricola que se presente para uso de las escuelas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1880.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Bar-

zanallans, se leyó el acta de la anterior. A peticion de varios señores se procedió á votacion nominal, y se aprobó el acta de la sesion de ayer.

El Sr. Diaz Jimenez recuerda las citaciones que ha hecho al anterior y actual ministro de Fomento para la conclusion de la via férrea que desde Mengibar, pasando por Alcaudete y Jaen, termina en Granada, y vuelve á insistir sobre ellas.

El señor ministro de Fomento defiende á su departamento de las inculpaciones que le ha dirigido el Sr. Diaz Jimenez, y ofrece examinar el asunto con detenimiento.

Los Sres. Diaz Jimenez y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Moncasi pregunta al ministro de Fomento el resultado del trabajo de la comision nombrada en Enero de 1879, á consecuencia de la ley sobre caza, estableciendo el correspondiente reglamento.

El señor ministro de Fomento ofrece ocuparse con preferencia de este asunto.

El Sr. Pascual, de la comision, en largas consideraciones, demuestra el verdadero progreso obtenido en España por la ley de caza, y explica la indole de los trabajos que ha tenido que hacer la comision para reunir datos, á fin de formular el reglamento, y expresa que dentro de muy breve tiempo estará todo el trabajo concluido.

Los Sres. Moncasi y Pascual rectifican.

El Sr. Concha Castañeda excita al señor ministro de Fomento á que presente un proyecto de ley para una via férrea que, partiendo de Salamanca, concluya en Plasencia.

El señor ministro de Fomento ofrece examinar el asunto.

El Sr. Concha Castañeda rectifica.

El señor marqués de San Carlos rogó al ministro de Fomento, sobre la ley de caza que antes se habia hablado, que para su complemento, además del reglamento, seria necesario dictar una ley de pesca.

El señor ministro de Fomento contesta que la pesca va disminuyendo por la mucha destruccion que ha sufrido en los mares y en los rios; pero que, no obstante, utilizará los trabajos que hay hechos en el Consejo de Agricultura.

El Sr. Guirao rogó al ministro de la Guerra que los mozos soldados por los pueblos que han sufrido inundaciones en las provincias de Levante, sean destinados al reemplazo y continúen en sus pueblos cerca de sus familias.

El ministro de la Guerra dijo que el Gobierno se habia ocupado ya de ello; pero que habia de resultar perjuicio á tercero, porque un número igual de hombres sufriría el contratiempo en el servicio, siendo esta la causa de que el Consejo de ministros no haya accedido á la pretension de aquellas localidades.

El Sr. Guirao dijo que si es posible se haga, pero sin causar perjuicio á nadie, puesto que habia de hacerse despues de cubierto el continente.

El señor ministro de la Guerra insistió en sus afirmaciones, concluyendo que le era imposible al Gobierno acceder á la peticion.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley eximiendo del impuesto de rifas á la loteria franco-española.

El Sr. Galdo propuso un voto de gracias al pueblo francés y á cuantas personas en Paris se han interesado en esta gran obra de caridad, y lo hace extensivo á todas las naciones que han dado pruebas tan señaladas de interés á España.

El señor ministro de Fomento expuso que el Gobierno se asocia de muy buen grado á la manifestacion hecha por el señor Galdo.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley ya aprobados por el Senado.

El Senado acuerda adoptar por unanimidad la mocion del Sr. Galdo.

El Sr. Saavedra Balmago para, rectificando en la interelacion que dirigió ayer sobre el concurso del ferro-carril del Noroeste, manifiesta que existió una protesta del señor marqués de Campo, cuatro dias despues del concurso, en la que se expresa que no habian sido presentados los poderes por el Sr. Donon; y que así como el Sr. Viettes, de la comision, ha podido ver los documentos en cuestion encima de la mesa del señor ministro de Fomento, tambien él ha podido ver aquella protesta en el expediente que obra encima de la Mesa del Senado, y deduce que no tenia necesidad el señor Rodriguez San Pedro, diciéndose en el acta del concurso representante de la compañía del Norte, de afirmar en el acta de concurso que esta habia dado sus poderes al Sr. Donon, cuando estos hechos solo pueden justificarse con los

medios que la ley marca. Añade el orador que, en su concepto, los poderes no deben estar en el ministerio de Fomento, sino en el expediente que obra en el Senado, y ruega al señor ministro que los envíe cuanto antes.

El orador expresa que no puede complacer al señor ministro en el hecho de expresar su opinion sobre cuál de las dos proposiciones hechas es la mejor, porque no habiendo asistido al acta no la formuló en su dia; pero que repite la opinion que vertió ayer respecto de la genuina interpretacion del artículo segundo, y se defiende de la acusacion de haber querido insinuar la idea de que es preciso no llamar á España los capitales extranjeros; á lo que él se opone es que á esos capitales extranjeros se entreguen los españoles.

(El señor marqués de Bedmar ocupa la presidencia.)

El orador entra en largas consideraciones para establecer que las líneas de ferro-carriles, en manos de compañías extranjeras, inflieren grave perjuicio al comercio, industria y produccion española.

El Sr. Saavedra Balmago aduce varias consideraciones para demostrar que con la publicacion del decreto de 4 de este mes, el Gobierno ha atentado á la Constitución del Estado, menospreciando el mandato por el art. 18 de la misma, y faltando abiertamente al art. 8.º de la ley de Diciembre último.

El señor ministro de Fomento empieza rectificando el concepto del Sr. Saavedra, que tomó por base de sus cálculos una cifra que no es la que él ha citado. Deshace asimismo otra equivocacion que le ha atribuido respecto del proyecto convenio entre los acreedores de la via férrea y el Sr. Donon.

Explica cuanto sucedió en el acta del concurso, recabando para el presidente el derecho de no consentir la interrupcion de la unidad del acta, y para satisfaccion del Sr. Saavedra Balmago, trae los poderes, en francés y en español, que siempre han estado en el ministerio de Fomento; y afirma que el lunes próximo estarán entregados los ocho millones de pesetas de la garantia, y de los 10 para los acreedores, estando en estos momentos extendiéndose las actas en casa de un notario.

El ministro, hablando de las garantías, dice que las dos propuestas le parecieron igualmente buenas, pues de lo contrario, no se habrian admitido para el concurso; pero que en cuanto al modo y forma con que debian verificarse las condiciones del contrato y las ofertas que para el cumplimiento de las mismas se hacian, natural era inclinarse á aquella que presentaba mayor grado de estabilidad para el bien general.

Termina el orador manifestando que él no dijo ayer que se podia alterar la ley, á lo cual está siempre opuesto; lo que él expresó es, con referencia al artículo 2.º, que no podia alterarse ninguna de las condiciones despues de celebrado el concurso, y cita, al efecto, un ejemplo práctico.

Los Sres. Saavedra Balmago y ministro de Fomento rectifican.

(El señor marqués de Barzanallana vuelve á ocupar la presidencia.)

El señor conde de Casa Jimenez consume el segundo turno en contra.

El señor ministro de Fomento dice que las observaciones del señor conde de Casa Jimenez debian haberse presentado cuando se discutió la ley, y no ahora; además, que los escrúpulos del señor conde serian debidamente satisfechos cuando vea entrar en ejercicio á la compañía concesionaria.

El Sr. Viñas, para una alusion personal, presenta algunas observaciones á lo expuesto por el señor conde de Casa Jimenez.

Este señor senador rectifica.

Se da por terminado este incidente.

Se levanta la sesion, señalando la Presidencia para la discusion del lunes el proyecto de ley sobre incompatibilidades y casos de reeleccion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 14.)

Examina despues el estado económico de la isla de Cuba, y aduce gran número de datos sobre el comercio de importacion, exportacion y produccion de la isla.

Termina declarando que no quiere tratar todas estas cuestiones en conjunto y ligeramente, y ofrece hacerlo en toda su extension y a su tiempo cuando llegue el caso de tratar de las reformas de Cuba.

El Sr. Leon y Castillo habla para alusiones, y pregunta á los Sres. Silveira y

te, las fuerzas humanas tienen su limite, y tantas emociones han debido extenuarlas; reposad, os lo aconsejo.

—Obedecieron y fueron á agruparse sobre los escalones del sepulcro.

Permanecieron silenciosos doblegados por la fatiga y el sufrimiento.

El baron estaba sumergido en una sombría meditacion, oculta la cara entre sus manos, mientras que Margarita se apoyaba, moribunda, en el hombro de su marido.

Godofredo, sea que temiese turbar sus efusiones, sea que quisiese orar en libertad, se habia retirado al otro lado del monumento y no se le veia.

Aquel reposo profundo, dejando á las pasiones tiempo de sosegar-se, hizo un gran bien á los dos caballeros.

Margarita, aniquilada, se durmió apaciblemente en brazos de Gauthier.

El baron estaba separado, en una actitud de anonadamiento; á penas si á largos intervalos el crujido de su armadura denotaba un leve movimiento.

La mujer no dormia ya; pero era presa de una fiebre ardiente que de tiempo en tiempo la arrancaba palabras entrecortadas.

El cirio que iluminaba la bóveda tocaba á su fin.

De pronto, Godofredo salió del oscuro rincon á donde se habia retirado.

—Vamos, pues! dijo con su sonora voz; partamos! ¡Ha llegado la hora!

Todos se levantaron con presteza; hasta la pobre Margarita, que suplia con su valor el aniquilamiento de sus fuerzas físicas.

Sin embargo, ninguno de ellos se atrevió á preguntar á su protector á dónde queria conducirles, sufriendo pasivamente su extraña influencia.

argilliam en y, oitades edmod, er

—VII.

La alevosia.

Los desgraciados encerrados en la capilla subterránea de Chatillon no tenian ningún medio de medir el tiempo; pero les parecia que un dia entero habia pasado desde que habian entrado en aquel lúgubre lugar.

El temible ruido de los desplomamientos habia cesado; sin duda la noche habia interrumpido la obra de devastacion.

Los dos caballeros y Margarita formaban siempre un grupo lleno de tristeza sobre los escalones del sepulcro.

Despues de una larga pausa, el baron preguntó:

—Señor halconero, ¿no saldremos pronto de aqui?

—Es necesario no pensar en eso tan pronto, respondió; no podrías poner el pié fuera de esta bóveda sin tropezar con enemigos encarnizados en vuestra pérdida.

—Yo sabré cuando es momento oportuno.

—Sea, buen Godofredo, pero tengo ardientes deseos de saber lo que hacen allá arriba los que se han apoderado de mi castillo.

No es difícil adivinarlo; los franceses saquean el castillo, y Chabannes os busca para mataros.

El baron lanzó un sordo gémido y volvió á sus cavilaciones. Muchas horas transcurrieron. Gauthier habia concluido por dormirse á su vez, al lado de Margarita.

Despues de una larga pausa, el baron preguntó:

—Señor halconero, ¿no saldremos pronto de aqui?

—Es necesario no pensar en eso tan pronto, respondió; no podrías poner el pié fuera de esta bóveda sin tropezar con enemigos encarnizados en vuestra pérdida.

—Yo sabré cuando es momento oportuno.

—Sea, buen Godofredo, pero tengo ardientes deseos de saber lo que hacen allá arriba los que se han apoderado de mi castillo.

No es difícil adivinarlo; los franceses saquean el castillo, y Chabannes os busca para mataros.

El baron lanzó un sordo gémido y volvió á sus cavilaciones. Muchas horas transcurrieron. Gauthier habia concluido por dormirse á su vez, al lado de Margarita.

Arrioles si continúan estando conformes con el pensamiento que el general Martínez Campos tenía respecto a las reformas económicas de Cuba, como lo estaban cuando eran ministros del anterior Gabinete.

Añade que el señor ministro de Hacienda conocía de antemano el pensamiento del Sr. Martínez Campos, y ó no debió aceptar la cartera en su Gabinete si no estaba conforme con aquel pensamiento, ó no debía permanecer en el presente, si lo estaba.

El señor ministro de Hacienda contesta que cualquiera que fuese el pensamiento del general Martínez Campos, consta que siempre ha sido contrario al cabotaje, admitiendo solamente el casi cabotaje, que no es igual.

El Sr. Albacete rectifica solo respecto a los datos leídos por el señor ministro de Hacienda, porque, en su concepto, su señoría no ha contestado a ninguno de los argumentos ni afirmaciones hechas por el orador.

Respecto al pensamiento del general Martínez Campos y los del orador, dice que siempre fueron los del cabotaje.

Rectifica el señor ministro de Hacienda, é insiste en que el déficit que se ha dicho existe en Cuba, es el que consta de los informes dados por las autoridades de aquella isla, único medio que tiene el Gobierno de conocerlo.

Los Sres. Albacete y ministro de Hacienda rectifican varias veces.

Se suspende la discusión. Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Telégramas.

San Petersburgo 14.—Los periódicos de esta capital aplauden el discurso pronunciado por el emperador Guillermo.

Los mismos periódicos recuerdan que Inglaterra ha sido siempre opuesta a la ocupación del Herat por Persia, añadiendo que, si hoy lo consiente, es por hostilidad contra Rusia.

Lisboa 15.—En despacho del cónsul de Portugal en Tángor, dirigido al Gobierno, dice que el anciano maltratado en Bez por los marroquíes, no figura en la lista de los súbditos portugueses registrados en el consulado, y que, por lo tanto, no es de nacionalidad portuguesa, como han dicho los periódicos.

París 15.—Un telegrama de Londres recibido esta tarde dice que se trata de proponer al Parlamento el establecimiento de una sobretasa sobre los líquidos espirituosos, para atender a los gastos de la guerra del Afganistán.

Londres 15.—La Cámara de los Comunes será disuelta en Julio próximo. Las elecciones se verificarán en Septiembre, y durante el otoño se celebrará una legislatura extraordinaria.

Viena 15.—El presidente de la delegación austriaca niega que la paz esté amenazada.

Dice que el único punto negro que se ve es el aumento de armamento de los países vecinos, y espera que Austria no lo imitará.

Londres 16.—El ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, ha tenido una recaída, siendo su estado de bastante gravedad.

París 16.—Varios embajadores han felicitado al Sr. Freycinet, presidente del Consejo de ministros, por el discurso que pronunció en la Cámara combatiendo la amnistía completa.

Berlín 6.—Se asegura que el 20 del corriente Alemania, Francia e Inglaterra reconocerán solemnemente la independencia de Rumanía.

París 16.—El gran duque Nicolás dió ayer las gracias al Sr. Grevy por la acogida de que fué objeto en Francia la emperatriz de Rusia, manifestando que el estado de esta es mas satisfactorio.

Londres 16.—Corre el rumor de que en breve será disuelto el Parlamento inglés, y que se adelantarán las elecciones generales al mes de Julio próximo.

Calecutta 16.—Yacub-Khan ha salido del Herat al frente de 6 000 hombres, con objeto de unirse á Mahomed-Jan, y marchar sobre Kabul.

París 16.—El dictamen que la comisión de la Cámara ha presentado a esta respecto a las obras para mejorar la navegación del Sena, es favorable al proyecto, según el cual podrá llegar hasta París buques de mayor porte.

Londres 16.—La prensa conservadora considera como un gran triunfo para el Gobierno el hecho de haber sido elegido un candidato conservador en el distrito de Southwark para cubrir la vacante que dejó por fallecimiento un diputado del partido liberal.

París 16.—En la mayor parte de los mercados de cereales de Francia se nota bastante firmeza en los precios.

La misma tendencia se observa en los de los Estados Unidos, según despachos de Nueva York.

Viena 16.—El arreglo de la cuestión aduanera entre Austria y Alemania tropieza con serias dificultades.

Se asegura que han fracasado todas las negociaciones entabladas hasta ahora para llegar a una avenencia entre ambos imperios, á causa de las exigencias del Gobierno de Berlín.

Nueva York 16.—El dictamen de los ingenieros á propósito del canal de Panamá, es favorable al proyecto de construir un canal á nivel, cuyos gastos se han presupuestado en 843 millones de francos.

Los trabajos no se acabarán en menos de ocho años.

Fabra.

Miscelánea.

El director de El Consultor de los Ayuntamientos, Sr. Abella, acaba de publicar el tomo VI de su obra *Derecho administrativo provincial y municipal*, como apéndice y complemento á esta.

En dicho volumen ha recopilado, por el mismo orden de materias seguido en los otros tomos, las leyes, reglamentos, decretos, órdenes y disposiciones que se han dictado en todos los ramos de la Administración desde Julio de 1877 á fin de Diciembre de 1879, con lo cual aquélla importante obra puede consultarse con la seguridad de encontrar en ella

todas las alteraciones y reformas novisimas, como son las relativas á reclutamiento y reemplazos, elecciones, expropiación, imprenta, aguas, etc., empezando por las vigentes leyes municipales y provincial de 2 de Octubre de 1877.

Dada la continua movilidad de nuestra legislación administrativa, obras de la índole de la que nos ocupa, son de absoluta necesidad para toda clase de personas, y prestan un excelente servicio para el mas fácil conocimiento de las interpretaciones y aclaraciones dadas á las leyes orgánicas de cada ramo.

El citado apéndice forma un volumen de 870 páginas en 4.

La obra, incluso dicho tomo VI, se vende al precio de 120 rs. en Madrid, y 130 en provincias, en rústica; el apéndice por separado, para los que hubieren adquirido anteriormente los otros cinco tomos, 24 reales.

Los pedidos al administrador de El Consultor de los Ayuntamientos, plaza de la Villa, núm. 4, Madrid.

A las tres de la tarde de ayer, y al intentar bajarse del tram via de la calle Ancha, cayó una señora al suelo, fracturándose una pierna. La herida fué conducida en grave estado al Hospital General.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 958.261 rs. por 2.941 imposiciones, y se devolvieron 755.268.

A la cárcel de Villa fué conducido ayer un sujeto por desacato á un alcalde de barrio y á dos guardias de orden público en la calle de la Arganzuela.

Avisos oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia la siguiente: Adquisición de 589 resmas de papel comun blanco de hilo para las imprentas del servicio del Giro Mutuo. El remate tendrá lugar el día 27.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Venta de una berlina limonera propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Ejecución de las obras de desviación del río Guadalmedina (Málaga).

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 17 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Diciembre último, señaladas con los números 21 al 31 de presentación.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, segundo semestre de 1879, resguardos al portador, carpetas números 326 y 327 de señalamiento.

Perpetua exterior, carpeta número 43 de id.

Amortizable al 2 por 100 interior, carpetas números 257 á 260 de id.

Obras públicas, carpeta número 70 de id.

Obligaciones de Alar á Santander, carpeta número 31 de id.

Carreteras de Julio, carpeta número 18 de id.

Seccion comercial.

Leon.—En general los campos presentan un aspecto satisfactorio.

Lérida.—Positivamente los olivos no darán cosecha en el próximo año ni en el siguiente á consecuencia de los frios y helada, que se han sucedido en los meses anteriores. No ha habido alteración en los precios de los mercados de esta provincia.

Logroño.—El tiempo se sostiene bueno, así como el estado de la ganadería.

Lugo.—En el mercado de ganados nótese bastante tendencia al alza, motivo por las grandes demandas que se suceden sin interrupción. El precio de la pareja de buyes oscila entre 500 á 625 pesetas.

Madrid.—El aspecto de los campos es bueno.

Orense.—Principian en algunas localidades las plantaciones de patatas en buenas condiciones. La siembra de cereales es buena.

Oviedo.—Muy poco halagüeño es el aspecto de los campos en esta provincia, aun cuando las últimas lluvias han mejorado algun tanto su condicion. Las transacciones de ganados animados, y los precios del vacuno escaldados.

Fontevédr.—Los prados parece que se van resintiendo por falta de agua. Los sembrados presentan buen aspecto. El de la ganadería bueno.

Segovia.—El precio de los ganados no ha variado, y el aspecto de los campos bueno.

Salamanca.—Las heladas han perjudicado en muchas localidades la buena marcha de los cultivos que presentaban buen estado; no obstante, esperamos á mejores días para poder apreciar la importancia que en el año actual tengan las faenas agrícolas de esta provincia.

Sevilla.—La siembra buena, y el estado de los ganados satisfactorio.

Soria.—Nótase bastante paralización en los mercados, y el estado del tiempo bueno para poder apreciar la futura cosecha.

Toledo.—Hay bastante actividad en los mercados, y el aspecto general de las cosechas es satisfactorio.

Vizcaya.—Aun cuando se halla animado en la capital de esta provincia, se verifican muy escasas transacciones. El precio del ganado vacuno es de 200 pesetas cabeza, y de 15 el lanar.

Zaragoza.—Las transacciones encalmadas, á no ser el mercado de vinos que

está animado. Los ganados presentan muy buen estado.

Barcelona 14 de Febrero.—Hé aquí los precios corrientes en el mercado de esta capital:

Aguardientes de vino: Los espíritus 35 grados, buen gusto, se sostienen de 102 á 103 duros á bordo, y los de orujo á 81 en almacén por jerezana con cascó.

Aguardientes de industria: Los espíritus 35 grados á 96 duros en bocoyes y á 94 en barriles por pipa, con cascó, despachada.

Acitges de oliv: Los de Tortosa y Urgel de 25 á 27 duros por 15 kilos fuera de puertes; los de Andalucía, según clase, se cedan de 23 3/4 á 23 1/4.

Algarrobis: Las negras de Vinazoz á 650 pesetas; las de Tortosa á 625, y las de Mallorca de 525 á 550 pesetas los 4160 kilos.

Cacaos: Guayaquil de 10 1/4 á 10 1/2 sueldos libra 6341 á 350 pesetas el kilo; y los Manchala de 8 1/4 á 8 1/2 sueldos libra 6275 á 283 pesetas el kilo.

Cueros: Ventas, 1 600 caballas á 13 1/2 duros, 800 tonteras á 18 1/2, y 120 Puerto Rico, dueros, reservados, por 41 60 kilos.

Cabada: De 850 á 925 pesetas los 70 litros.

Habichuelas: Las de Valencia se detallan de 27 á 2750, y las de Ibrailla de 1950 á 20 pesetas los 70 litros.

Habones: Se detallan de 1225 á 1250 pesetas los 70 litros.

Habas: Se detallan en almacén de 1175 á 12 pesetas los 70 litros.

Harinas: Ventas pocas; cotizamos con derechos primera y segunda Castilla, sin existencias.

Primera fabrica blanca de 23 á 2350 pesetas y segunda de 1950 á 2000.

Primera Aragón de 2150 á 2250 pesetas y segunda de 9 á 20.

Primera fabrica fuerza de 2150 á 2250 pesetas y segunda de 1850 á 1950.

Sin derechos: Tercera fabrica de 1250 á 14 pesetas los 41 50 kilos.

Salamanca 12 de Febrero.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de esta capital:

Trigo candela á 59 rs. fanega; cebada á 32, centeno á 40 6/10; harina de primera á 2050 arrobas.

Ptoz (Guadalajara) 14 de Febrero.—Hé aquí los precios corrientes en el mercado de esta localidad:

Trigo á 59 rs. fanega; cebada á 29; avena á 24; paja á un real arrobas.

Bujarroz (Zaragoza) 14 de Febrero.—Los bucareros del campo atraviesan en esta localidad por una verdadera época calamitosa, hasta el extremo que la miseria se deja sentir con grave detrimento de la salud, debido á las malas cosechas de los últimos cuatro años y á los enormes tributos que los labradores tienen que satisfacer, dándose hoy el caso de verse muchos (antes bien acomodados) con sus mejores fincas embargadas.

Los horrores de los hielos, que han durado cuarenta días, han imposibilitado todo jornal y faena en el campo, circunstancias que ha aumentado el conflicto, que por de pronto se ha conjurado con el establecimiento de una junta local de socorros que ha contribuido en lo posible á que la miseria no tome mayores proporciones.

¡Bien haya la caridad y á quienes la observan!

El pan se vende á 13 céntimos de peseta la libra de 12 onzas, y el trigo á 25 reales la fanega.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Febrero de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Torenó, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los escaños habia escasamente doce señores diputados. En el azul el ministro de Hacienda. Poca concurrencia en las tribunas.)

Se leyó el dictamen de la comisión del ferro-carril de Villabona á Avilés.

El Sr. Berdugo pide al señor ministro de Hacienda datos relativos á los débitos y cobranzas de bienes nacionales y del 80 por 100 de Propios.

El señor ministro de Hacienda: Se traerán los documentos á la Cámara.

El Sr. Vivar solicita al señor ministro de Fomento procure se verifique en breve la segunda subasta de un ferro-carril del Ferrol.

El señor ministro de Hacienda: Lo pondré en conocimiento del señor ministro de Fomento.

El señor Ruiz pide algunos datos relativos á la cotización de fondos públicos españoles en Madrid y en el extranjero en los años de 1875-76.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pide al Gobierno que traiga á la Cámara con urgencia las noticias que tenga relativas al asunto del tren-correo, ocurrido en la madrugada de ayer entre Alcazar de San Juan y Argamessilla, hecho que el orador considera escandaloso, porque hace seis años que las provincias de Ciudad Real y de Toledo se encuentran constantemente amenazadas por los foragidos.

Si la contestación del Gobierno no me satisface, haré una interpelación de la pregunta.

El señor ministro de Hacienda ofrece poner en conocimiento del señor ministro de la Gobernación, y aunque, por fortuna, el estado de esas provincias no es tan lamentable como lo ha sido en otras épocas, el Gobierno, que cuenta con el apoyo y la ilustración de todos los señores diputados en esta clase de asuntos, está resuelto á perseguir el delito y castigar á los criminales con todo el rigor de la ley.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dice que extraña que el señor ministro de Hacienda no haya ofrecido que en esta misma tarde se comuniquen á la Cámara las noticias que el Gobierno tenga del hecho.

Es verdad que en otras ocasiones se han cometido crímenes en la Mancha; pero esto sucede cuando el Gobierno necesitaba distraer al ejército en otras atenciones.

Hoy la gravedad del caso está en que los propietarios se ven amenazados, no solo por los foragidos, sino por la autori-

dad, que también amenaza á los que habian de robos é secuestros que resulten inexactos.

El señor ministro de la Gobernación: Por las últimas palabras de S. S., únicas que he podido oír al entrar, me he percatado del asunto de que trata.

El Gobierno, por su parte, pone cuantos medios le permiten las leyes para evitar los delitos; pero aun no ha encontrado la manera de hacer completamente innecesario el Código penal.

Desde luego decía que estaba dispuesto á contestar la Interpelación que anuncia su señoría, si no temiera interrumpir el debate pendiente; pero yo dejo á voluntad de S. S. el momento que quiera elegir para explicarla.

El Sr. Gonzalez dice que lo que ha pedido ahora son las noticias que el Gobierno tenga del crimen de ayer, porque no cree que á estas horas no hayan conseguido algo los agentes de la autoridad.

Añade que hubiera sido una vergüenza que de ese escandaloso crimen hubiera resultado secuestrado ó muerto un ilustre caudillo que dentro y fuera de España merece gran respeto por los servicios que ha prestado á la patria (alude al duque de la Torre), ó un inglés que pasó toda la noche con las manos en la cabeza escandalizado del suceso.

Lee una circular del gobernador civil de Toledo, en que se dice que serán castigadas las personas que propalen noticias falsas de secuestros y robos.

El señor ministro de la Gobernación dice que en todas partes se cometen crímenes, porque el crimen no tiene patria; y si aquí ha habido un inglés que ha pasado la noche con las manos en la cabeza, yo podría citar ejemplos de algunos españoles que han pasado la noche con las manos en la cabeza escandalizados y horripilados al ver asaltar en aquel país los trenes á los ladrones tranquilos.

El Gobierno español previene cuanto es posible los delitos, y en la Mancha no hay partidas organizadas de bandidos; lo que hay son criminales que se unen para cometer un delito, y luego vuelven á separarse.

Respecto á la circular que ha leído el Sr. Gonzalez, se refiere á los que propalan noticias falsas que producen alarmas, y no á los que dan parte á las autoridades de secuestros y robos verificados.

El Sr. Daban pide, con referencia al mismo asunto, una nota de la fuerza de Guardia civil y de Seguridad pública que tenga el Gobierno en aquellas provincias, y otra de los jefes de la Guardia civil que hayan sido separados por omisiones en el cumplimiento de sus deberes, porque haciendo mas de tres años que existen partidas de ladrones en las provincias de Toledo y Ciudad Real, es necesario saber en qué consiste que esa fuerza no ha conseguido la extinción de las partidas, y qué medidas ha adoptado el Gobierno para alcanzar ese fin.

El señor ministro de la Gobernación repite que no hay partidas organizadas, y ofrece traer á la Cámara los datos que pide su señoría.

El Sr. Daban dice que ha creído que habia partidas en la Mancha, porque así lo dice el gobernador de Toledo en la circular que acaba de leerse.

El señor ministro de la Gobernación pone fin al incidente diciendo que espera que el Sr. Daban tome parte en la Interpelación anunciada por el Sr. D. Venancio Gonzalez, cuando se esta explique, y en ella podrá hacer todos los cargos que guste al Gobierno, y este podrá defenderse de ellos.

Continúa el debate sobre la Interpelación del Sr. Portuondo.

El señor ministro de Ultramar comienza su discurso haciendo notar que este debate ha seguido un curso diferente del fin para que fué iniciado, y hasta ahora ningun resultado práctico ni conveniente ofrece.

La única opinión que aquí se ha manifestado es la del Gobierno: los demás se han censurado; pero ninguno ha hecho constar concretamente las suyas respectivas.

Dice que se ha manifestado interés en hacer constar que todas las reformas liberales que se han planteado en Cuba se deben á los partidos liberales, y que el aumento de los impuestos ha sido solamente acordado por los Gobiernos conservadores.

En primer lugar, yo no sé, añado, á qué se llaman reformas económicas liberales y no liberales, porque hay disposiciones económicas en países regidos por Gobiernos absolutos que no puede decirse que no sean liberales.

Y en segundo lugar, tampoco es cierto que las reformas realizadas desde 1863 hasta el presente se deban todas á los partidos avanzados, porque en todas ellas, en las mas importantes, han intervenido hombres que pertenecen al partido liberal conservador.

En cuanto al aumento de las cargas en Cuba, sin que se entienda por esto censura á los Gobiernos anteriores, sino que, por el contrario, les aplaudo, porque tenían que atender á las necesidades de la guerra, todos esos aumentos se han realizado desde 1868 hasta 1874.

Contestando á algunas afirmaciones del Sr. Becerra respecto á la ley de abolición de la esclavitud, dice que esta ley se parece mas y tiene mas semejanza con el proyecto del Sr. Becerra que con el del Sr. Moret.

Respecto á lo que el Sr. Balaguer ha dicho acerca de que este Gobierno debió plantear las reformas á pesar de la guerra, dice que el Sr. Balaguer hubiera estado animado siempre de estas mismas ideas, pudo realizarlas cuando fué ministro de Ultramar, pero entonces se hubiera perdido la isla en sus manos.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian de Capadocia, mártir; San Claudio, obispo, y Santa Constanza.—Asíma.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la Enfermería de la V. O. Tercera de San Francisco, calle de San Bernabé.

A las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde preces y reserva. Continúan celebrándose las novenas

de Nuestra Señora de Lourdes, y predicarán en los ejercicios de la tarde: en San Martín D. Ramon de Garamendi, y en la capilla del Obispo D. Miguar Martínez y Sanz.

Al anochebre habrá ejercicios con misa, sermón y sermón, que predicará D. Luis Millán en la Iglesia del Hospital de Presbíteros Naturales de Madrid.

Visita de la Cotte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS.

FONDOS PUBLICOS.	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100.	15 87	15 87
Idem fin de mes.	15 90	15 87
Idem fin del próximo.	15 95	15 92
Pequeños.	00 00	15 90
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Pequeños.	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0.	00 00	36 90
Pequeños.	36 85	36 85
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisa del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	63 10	63 10
Idem segunda emisión.	60 00	60 00
Id. canchales pequeños.	94 00	93 90
Resg. Caja Depósitos.	92 00	92 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	108 25
Idem id. 6 0/0.	99 80	100 00
Oblig. del Banco y T.	98 40	98 50
Idem en pequeñas.	98 40	98 45
Idem serie exterior.	98 80	98 90
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	96 50	96 80
Idem id. en pequeñas.	00 00	00 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferro-cariles de 2,000		
reales 1.º Julio de 74.	32 40	33 40
Id. id. 1.º Dhrs. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20,000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander.	33 15	00 00
Banco de España.	271 00	270 00
Londres, 90 días fecha.	48 35	48 35
Paris, 8 días vista.	5 04	5 04

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. id. id. 9.º id. 650 id. id.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 69 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 50.—Id. corriente,

SECCION DE ANUNCIOS.

Almacén de maquinas agrícolas,

viticolas, vinícolas, artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ.

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6, frente al teatro Lope de Vega. — VALLADOLID.

Agrícolas para la recolección, conservación, trituración y molienda de cereales.

Segadora «Imperial» por Samuelson, en hierro forjado; seis agavilladoras, plataforma articulada, a 4.000 rs. Trilladora «Manso»; trilla 45 carros de mies en 10 horas; a 8.000 rs.

Aventadora sistema inglés Tasker, y americano Aspwill desde 1.000 rs.

Cribas núm. 8, contra escoruelo y terron, desde 500 rs. Criba «José» en madera, para abañar descantear y descantar, a 400 rs.

Trituradores de grano para pienso, desde 250 reales. Molinos harineros a brazo, por malacate y vapor.

Máquina molidora de pan para sopa, desde 160 reales. Aceiteras económicas e inviolables, a 12 reales. Piezas de reposición a todos y cada uno de los aparatos.

Agrícolas y viticolas para arar, vinar, gradar, sembrar, roturar, plantar, sembrar y regar.

Arado «Howard», de una y dos ruedas, desde 320 a 750 rs. Idem «Lincoln» llamado «Jans» de vertedera giratoria, desde 100 a 240 reales.

Idem «Simplex» con una manecra, sin cama ni timon, muy parecido al antiguo del país, pero mas sólido y a propósito al trabajo ordinario, a 130 rs.

Idem «Vitis» para arar viñas, de tiro por solo una caballería, desde 160 reales.

Idem «Simplex» de dos manecras, cama y timon, desde 190 rs. Idem de diversas formas, americanos, ingleses y franceses.

Gradas articuladas, desde 300 rs. Vinadores de tres y cinco rejas, desde 320 rs. Sembradoras centrifugas, 160 rs.

Idem por carros, sistema «Smyth» de 9 rejas, 3.160 rs. Rodillos «Crosskill» y azeñadores, desde 1.800 rs.

Bombas de todas clases y figuras, portátiles y fijas, para pozos superficiales y hondos, arroyos o rios, riego y contra incendios, centrifugas, aspirantes solo, émpulentes a la vez, desde 95 a 3.500 rs.

Norias Pfeiffer, desde 4.500 rs. Aceiteras inviolables a 12 rs.

Piezas de reposición para arados (incluso rejas y puntas) y caantos aparatos se abundan.

Nota. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento a brazo, caballerías o vapor se pretendan con destino a la agricultura, viticultura y bodega; para ello cuenta como correspondientes las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL etimológico

DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR DON ROQUE BÀRCIA.

BASES DE LA PUBLICACION.

Contestando a varias preguntas que nos dirigen nuestros correspondientes, creamos oportuno consignar las siguientes noticias:

El Primer Diccionario general etimológico contiene:

1.º La definición de todos los vocablos de la lengua que se hallan en el Diccionario de la Real Academia Española, según los textos y ortografía de aquel Diccionario.

2.º La procedencia etimológica de todas las voces, cuyo origen no se ha perdido en la oscuridad de los tiempos.

3.º La sinonimia de los vocablos en artículos importantes.

4.º Cierta caudal de voces nuevas, que se usan en todo el mundo, como pertenecientes a la erudición universal, en las cuales tiene igual parte la literatura de todos los pueblos.

5.º Definición y explicación etimológica del lenguaje técnico en ciencias, artes, comercio, industria y oficios.

El Primer Diccionario general etimológico de la lengua española se publicará por cuadernos semanales de cuatro entregas cada uno, constando cada entrega de 8 páginas en folio, con 24 columnas de impresión compacta, al precio de UN real la entrega en toda España.

Cada semana se repartirá un cuaderno de cuatro entregas, debiendo pagar el suscriptor, por consecuencia, 4 rs. al recibir cada reparto.

No se servirá ninguna suscripción que se haga directamente a esta Adm. Instrucción, si al pedido no se acompaña el importe de diez cuadernos, o sean 40 rs., en libranzas del Giro mutuo ó de diez de fácil cobro.

La Administración no responde de las cartas que, conteniendo sellos de franqueo, vengas sin certificar.

Los pedidos de suscripción se dirigen a: Madrid.—A esta Adm. Instrucción ó a las librerías de San Martín, Puerta del Sol; Fé, Carrera de San Jerónimo, y Suarez, calle de Jacometrezo.

Provincias.—A casa de nuestros correspondientes, los cuales facilitarán primeras entregas, prospectos y cuantos antecedentes se les pidiere.

Madrid, Enero de 1889.—El Administrador, José María Fagunedo de Cantos

Oficinas: Meson de Paredes, 26, segundo. (3.399)

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA.

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amunátegui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. MADRID: Lope de Vega, 23 y 25. (3.710)

UN SUJETO que posee el francés, italiano y la tendencia de libros por partida doble desea colocarse, bien sea en esta capital ó en provincias. La persona que desee utilizar sus servicios puede dirigirse a la Redacción de este periódico, donde informaran. (3.377)

INTERESANTE

El agente de negocios colegiado, D. Mauricio Sanmartín, que habita en esta corte, calle del Espejo, número 4, principal, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confíen. ESPEJO, 4, PRINCIPAL.

DUENAS MEDICO-DENTISTA DENTISTA Carreras, 7, principal.

Vin de Bugeaud

Toni-Nutritivo PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

La dificultad de hacer soportar al estómago la quina y los amargos en general, ha desesperado muy a los enfermos; pero desde el descubrimiento del «VIN DE BUGEAUD» vino en el que el cacao se halla combinado con la quina, para moderar su astringencia, este inconveniente ha desaparecido por completo, al propio tiempo que se ha resuelto de la manera mas acertada y mas completa un difícil problema terapéutico. Tal es la explicación del inmenso éxito que ha obtenido el «VIN DE BUGEAUD», tanto para con los enfermos como para con los niños, a cuyo éxito sin precedente en los anales de la medicina y de la farmacia, y que es la mejor prueba de la eficacia segura de este precioso medicamento. El «VIN DE BUGEAUD», al que los médicos de todos los países deben de 20 años a esta parte, miles de curas, ha sido objeto de dictámenes muy favorables, emitidos por numerosas sociedades científicas y médicas. Los principales órganos de la medicina francesa, como: la Gazette des Hôpitaux, l'Union Médicale, l'Abonné Médical, etc., han reconocido su superioridad sobre todos los demás tónicos, y en su apoyo han publicado observaciones muy concluyentes, consignadas en el folleto que acompaña a cada botella.

Este medicamento conviene además de una manera muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las señoras delicadas y a los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

PARIS Por mayor: LEBEAULT, MAYET & Co. Rue de Palestro, 29. Por menor: Farmacia LEBEAULT, 53, RUE REAUMUR.

En Madrid: sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31. Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, Padró, plaza N.º 4; Genovés, Rambla del Centro, 3. En Bilbao: Q. de Pinedo, y las principales Farmacias.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{es} FAY

POLVO DE AZOOR ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al pelo frescura y transparencia. Invenio CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueros y Guarnidores de quinquilleros. Descartar de las falsificaciones.

Platea uno mismo muy fácil y sólidamente los cubiertos, EXIGIR guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, nioz ó plaqun, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercurio é tóxico. Por menor, 16 y 8 rs. frasco. CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las Líneas químicas americanas de MOURNÉ, privilegio 14.º. Paris. FOS VIARD, 5, rue Auber. Véanse en las principales perfumerías y tiendas de quinquilla.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1873.

Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TES NAPOLITANAS Y BOMBONES.

Depósito Central. Puerta del Sol, 13. Madrid. Oficinas. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. (3.374)

VINOS TINTOS Y BLANCOS

Premiados en la Exposición de Paris de 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGU. Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferro-carril, sin más recargo que los envases, a los siguientes

PRECIOS:

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, a 20 rs. arroba, ó sean 16 id. id. Aguardiente seco de 25 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id. Vinos embotellados, de 50 a 60 rs. caja de 12 botellas. Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas. Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas a 50 reales caja. Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales. Para garantizar que mis vinos no tienen falsas, remito, a todo el que le solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento. Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

FABRICA DEL GAS DE MADRID.

En esta fábrica se vende Polvo de Cok de primera clase, especialmente apto para la mayor ventaja y economía para los tejeros, fabricantes de ladrillo, yeso, cal, y otras industrias semejantes. PRECIO 90 REALES tonelada tomada en la fábrica. Se admiten proposiciones a precio reducido por cantidades de importancia, así como también el pago del Polvo de Cok en remesas de ladrillos recochos de primera calidad. Se expide el Polvo de Cok a provincias en las estaciones de lo ferro-carriles, a granel por wagoa completo y sin responsabilidad de parte de esta fábrica. (3.898)

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, 2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs. frasco con su instrucción. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Unas y otras si se piden directamente a Madrid, casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal.—Depósito, en las principales farmacias.

ORDENADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, ONCROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.

ARMADOR por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, ONCROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

ARMADOR por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, ONCROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

FARMACEUTICO de 1.º Clase, Caballero de la Legion de Honor, Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.—23, Rue de Valenciennes-Montmartre, Paris.

DEPÓSITOS.—Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y José M. Moreno.

ARADOS AMERICANOS.

«SIMPLEX» a 180 reales. «VITIS» a 160 reales, entregados en cualquier estación del ferro-carril en España. Rebaja del 10 por 100 en pedidos de más de cuatro arados, de estos dos modelos. Gradas.—Molinos.—Escarificadores.—Sembradoras para caballerías, sistema «Smyth».—Molinos y prensas para aceite.—Bombas y tubería para el trasiego.

PARSONS: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51.